CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

INFORME DE EVALUACIÓN

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 90/2015,** para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834)**, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar si se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la POLICÍA NACIONAL y al Estado Paraguayo.

2).- ANTECEDENTES.

- **N° de PAC**: (ID. N° 287.834);
- **Disponibilidad Presupuestaria**: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 340 "Bienes de consumo e insumos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) "Recursos Institucionales", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado según Ley 5386/2015.
- **Publicación**:

  a) En el SICP (04.08.2015) a las 07:51 horas.

  b) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.; JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA; DIEGO MANUEL PEÑA NUÑEZ; ROSSANA MABEL RUFFINELLI FERNANDEZ; y NOELIA MARGARITA ORTEGA RODRIGUEZ.
- **Miembros del Comité de Evaluación**:

  - Tesorero del PROG. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas": Comisario Principal DEJAP. JORGE ANTONIO MEDINA;
  - Tesorero del PROG. 2.1.5 "Equipamiento para la Policía Nacional": Comisario Principal DEJAP. Lic. HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTÁCRUZ;
  - Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Comisario Principal DEAAP. JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES.

3).- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la Apertura de Sobres Ofertas, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas N° 183/2015, con la participación de las siguientes firmas oferentes:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA	1861152-4	49.142.600
2	ALTERNATIVE S.A.	80069862-2	61.031.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	38.185.620

4).- PRECIOS OFERTADOS.

A continuación, se expone la Planilla Comparativa de Precios por Lotes:

DESCRIPCION POR LOTES	1).- GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	2).- ALTERNATIVE S.A.	3).- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
LOTE 1: PRODUCTO DE LIMPIEZA EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL	23.112.100	35.606.000	33.465.620
LOTE 2: JABON DE LAVAR EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL	9.276.000	9.000.000	780.000
LOTE 3: JABON EN POLVO EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL	2.500.000	3.250.000	3.940.000
LOTE 4: PRODUCTO DE LIMPIEZA DPTO. IDENTIFICACIONES	15.142.000	13.175.000	0
TOTALES	**50.030.100**	**61.031.000**	**38.185.620**

El Comité Evaluador, cotejo las Listas de Precios de las empresas participantes, se comprueba que la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, arroja diferencia en el monto total de la oferta con relación al cuadro comparativo de ofertas, por lo que el Comité de Evaluación, aplica las disposiciones establecidas en el artículo 57° Aclaración de ofertas, prevista en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, y comunica a la misma de la diferencia aritmética detectada de **G. 46.500.-** (Guaraníes: Cuarenta y seis quinientos) mayor a su oferta presentada, mediante Nota UOC. N° 1371 de fecha (11.08.2015), remitida ese mismo día vía fax en la misma expresa que deberá realizar la manifestación de disconformidad o aceptación del mismo, en el perentorio plazo de 24 (veinticuatro) horas, a partir de la recepción de la presente nota.

La empresa GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, remite nota sin número en contestación al requerimiento, ingresado por Mesa de Entrada UOC. N° 869 de fecha (12.08.2015), por el cual comunica su aceptación a las correcciones aritméticas realizadas por el Comité Evaluador.

5).- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27° Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Documentos que acrediten la existencia legal de la per-sona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmantede la oferta
			Monto	Vigencia				
1	GL VENTAS Y SERVICIOS	Cumple	2.500.000	120 días	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
2	ALTERNATIVE S.A.	Cumple	1.860.000	120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	1.146.000	120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En esta etapa de evaluación, el Comité Evaluador, en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, Por la cual se aprueba en criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo 40° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas, en ese contexto se ha solicitado informe al Dpto. de Talentos Humanos de la Policía Nacional acerca de los miembros del Comité de Evaluación y funcionarios del Dpto. UOC., constatándose que los oferentes no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40°. Así mismo, se corrobora en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos de los oferentes y no registran dato, en consecuencia no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso b) del Artículo 40°.

Luego del análisis, conforme al cuadro precedente, se observa, que las firmas oferentes "CUMPLEN", con el suministro de los documentos sustanciales por lo que el comité recomienda aceptar sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, y conforme a lo establecido en el Artículo 61° "*método de evaluación*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, ... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*".

El precio más bajo en los LOTES Nos. 1; y 3; corresponde a la firma GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, la oferta más baja presentada para el LOTE N° 2, es de la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; y por último la oferta más baja presentada para el LOTE N° 4, es de la firma ALTERNATIVE S.A., se procede a verificar en detalle la presentación de las documentaciones de carácter formal. El resultado del mencionado estudio se resume en el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1).- GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	2).- ALTERNATIVE S.A.	3).- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	No aplica	No aplica
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa y fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	No presenta	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014	Cumple	No aplica	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	No aplica	No aplica
Facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en el suministro de Elementos de limpieza, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en promediode los 3 últimos años. (2012-2013-2014).	Cumple	No aplica	No aplica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	Cumple	Cumple
Facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en el suministro de elementos de limpieza, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en promedio de los 3 últimos años. (2012-2013-2014).	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	No aplica	No presenta	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014	No aplica	No presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No aplica	No presenta	Cumple
Otros documentos.			
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, debidamente firmada y completada - Formulario 6.	No presenta	Presenta parcial-mente	Presenta parcial-mente
2. Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.)	No presenta	No presenta	No presenta
3. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	No aplica	No aplica
5. Balance General de los 3 últimos años (2012-2013-2014) y Estados Financieros.	Cumple	No presenta 2014	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

6. Constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados	Cumple	No presenta	No presenta
7. El oferente deberá demostrar volumen de facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en el suministro de Elementos de limpieza conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en promedio de los 3 últimos años. (2012-2013-2014).Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fuesen necesarias para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, las mismas podrán ser de entidades públicas o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Presentar en carácter de Declaración Jurada las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados que deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Anexo C– Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Numeral 1 Especificaciones Técnicas de los Bienes.	No presenta	No presenta	No presenta

Según se puede observar, las firmas oferentes, no presentan la totalidad de las documentaciones y teniendo en cuenta el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procede a hacer el requerimiento de los documentos faltantes según la planilla de revisión, solicitando que las respuestas sean hechas por escrito en el plazo de 1 (un) día hábil de recibida la solicitud de aclaración, mediante Notas UOC. Nos. 1372; 1373; y 1374 de fecha (11.08.2015), remitidas ese mismo día, vía fax, a las firmas: ALTERNATIVE S.A.; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.; y GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA, respectivamente con la confirmación de la recepción.

Que, en fecha (12.08.2015), según Mesa de Entrada UOC. N° 870, la firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA, remite los documentos solicitados, detallados en el cuadro más arriba, los cuales serán adicionados a la oferta y analizando la pertinencia de los mismos, se comprueba que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda aceptar su oferta.

Asimismo, la firma ALTERNATIVE S.A., en fecha (12.08.2015), según Mesa de Entrada UOC. N° 871, remite los documentos solicitados, detallados en el cuadro más arriba, los cuales serán adicionados a la oferta y analizando la pertinencia de los mismos, se comprueba que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda aceptar su oferta.

La firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en fecha (12.08.2015), según Mesa de Entrada UOC. N° 873, remite los documentos solicitados, detallados en el cuadro más arriba, los cuales serán adicionados a la oferta y analizado la pertinencia de los mismos, se comprueba que "CUMPLE" con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda aceptar su oferta.

Seguidamente, se analizan además los siguientes requisitos de calificación establecidos en el Anexo B del Pliego de Bases y condiciones.

Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de los siguientes índices:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

Índices	1).- GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	2).- ALTERNATIVE S.A.	3).- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**1,93**	**2,23**	**1,96**
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	**0,38**	**0,46**	**0,51**
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	**0,54**	**0,14**	**0,00**

Del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que que las firmas oferentes "CUMPLEN" con esta etapa de la evaluación.

Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Documentos	1).- GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva	2).- ALTERNATIVE S.A.	3).- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Contar con constancia de satisfacción de clientes públicos y/o privados	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar volumen de facturación del 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, en el suministro de Elementos de limpieza conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, en promedio de los 3 últimos años. (2012-2013-2014).Podrán presentarse la cantidad de facturaciones que fuesen necesarias para acreditar el volumen, en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, las mismas podrán ser de entidades públicas o privadas.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar en carácter de Declaración Jurada las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados que deberán satisfacer los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas incluidas en la Anexo C– Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Numeral 1 Especificaciones Técnicas de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados, debidamente firmada y completada - Formulario 6.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante..	Cumple	Cumple	Cumple

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

Del análisis realizado precedentemente, se puede confirmar que que las firmas oferentes "CUMPLEN" con esta etapa de la evaluación.

Margen de Preferencia para productos nacionales:

No se aplica.

Criterio para desempate de ofertas:

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

6).- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° "*Adjudicación*" de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63 "*Criterios de Adjudicación*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1).- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2).- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3).- Presente el precio evaluado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas: GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, para los: LOTES Nos. 1; y 3; EMPORIO FERRETERIA S.R.L., para el LOTE N° 2; y ALTERNATIVE S.A. para el LOTE N° 4.

7).- CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS-

			GL Ventas & Servicios de GUSTAVO LEIVA.						
LOTE 1: PRODUCTO DE LIMPIEZA. EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL;									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131811-002	Suavizante para ropa	Ardeli	Nacional	LITROS	1000	PAQUETE	3.770	3.770.000
2	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado - Liquido (ácido muriático)	Ardeli	Nacional	LITROS	400	BIDÓN	4000	1.600.000
3	47131703-002	Basurero de plástico con tapa	Plasnew	Brasil	UNIDAD	40	UNIDAD	78750	3.150.000
4	47121804-008	Balde de aluminio mediano de 25 litros como mínimo	MIA	Nacional	UNIDAD	42	UNIDAD	65800	2.763.600
5	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Piragua	Argentina	UNIDAD	100	UNIDAD	13800	1.380.000
6	47131802-001	Cera en pasta	Canario	Brasil	UNIDAD	100	LATA	15000	1.500.000
7	47131824-002	Limpia vidrio sin atomizador	Ardeli	Nacional	LITROS	110	FRASCO	4500	495.000
8	47131604-003	Escoba larga para techo	Ardeli	Nacional	UNIDAD	200	UNIDAD	16410	3.282.000
9	47131604-005	Escoba para patio	MB	Brasil	UNIDAD	100	UNIDAD	12000	1.200.000
10	47121801-001	Plumeros de pluma	Ardeli	Nacional	UNIDAD	100	UNIDAD	18750	1.875.000
11	47131605-003	Cepillo de ropa	MB	Brasil	UNIDAD	130	UNIDAD	2500	325.000
12	47131819-001	Soda caustica liquida	Ardeli	Nacional	LITROS	300	BOTELLA	3500	1.050.000

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

13	47131819-001	Soda caustica granulada	Ardeli	Nacional	KILOGRAMOS	100	BOLSA	7215	721.500
								Precio Total:	**23.112.100**

LOTE 3: JABON EN POLVO. EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL;

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131811-003	Jabón en polvo baja espuma	Ardeli	Nacional	KILOGRAMOS	500	PAQUETE	5.000	2.500.000
								Precio Total:	2.500.000

Total General	**25.612.100**

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

LOTE 2: JABON DE LAVAR. EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA NACIONAL;

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131811-001	Jabón de lavar en pan de coco	Resplandor	Nacional	UNIDAD	1.200	PAQUETE	650	780.000
								Precio Total:	**780.000**

ALTERNATIVE S.A.

LOTE 4: PRODUCTO DE LIMPIEZA. DPTO. IDENTIFICACIONES;

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	12352104-005	Alcohol gel	Burbujas	Paraguaya	UNIDAD	800	UNIDAD	6.500	5.200.000
2	47131703-001	Basurero de madera	Burbujas	Paraguaya	UNIDAD	6	UNIDAD	350.000	2.100.000
3	47131703-002	Basurero de plástico con tapa y rueda	Argaplast	Paraguaya	UNIDAD	30	UNIDAD	180.000	5.400.000
4	47131825-001	Limpiador líquido para equipos informáticos	Burbujas	Paraguaya	UNIDAD	50	UNIDAD	9.500	475.000
								Precio Total:	**13.175.000**

TOTAL ADJUDICACIÓN	**39.567.100**

8).- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes al Lote N° 4, se puede observar que no cumple con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona en su inciso c) "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" – (ID. N° 287.834).

la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", por lo tanto, recomienda la utilización de las facultades acordadas por el Artículo 34° mencionado, a los efectos de la adjudicación del Lote N° 4, en consideración a que, urge la necesidad de contar ya con los bienes y adjudicar a las firmas: GL VENTAS Y SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA, para los: LOTES Nos. 1; y 3; por el monto total de **G. 25.612.100.-** (Guaraníes: Veinticinco millones seiscientos doce mil cien); EMPORIO FERRETERIA S.R.L., para el LOTE N° 2, por el monto total de **G. 780.000**.- (Guaraníes: Setecientos ochenta mil); y ALTERNATIVE S.A. para el LOTE N° 4, por el monto total de **G. 13.175.000**.- (Guaraníes: Trece millones ciento setenta y cinco mil). El monto total de la adjudicación es de **G. 39.567.100**.- (Guaraníes: Treinta y nueve millones quinientos sesenta y siete millones cien).

No habiendo otro tema que tratar, finaliza el informe, siendo las 18:00horas del día dieciocho de agosto de dos mil quince, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.-

HIGINIO EDGAR NUÑEZ SANTÁCRUZ
Comisario Principal DEJAP.
PROG. 2.1.6 "Equipamiento para la Policía Nacional"

JORGE ANTONIO MEDINA RODRÍGUEZ
Comisario Principal DEJAP.
PROG. 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas"

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Departamento U.O.C